



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



CONTRATO POR AMPLIACION DEL ANCHO DE CUNETAS EN PROYECTOS DE CONSTRUCCION DE HUELLAS DE EMPEDRADO QUE COMPRENDE LOS TRAMOS DE 220 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO TRAMO DE CALLE QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA Y 450 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO TRAMO DE CALLE EN LA CUCHILLA PLATANARES.

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra **OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE** mayor de edad Ingeniero Civil de Profesión, Hondureño, inscrito al CICH bajo el número 6201, con Documento Nacional de Identificación No 0405-1987-00226 vecino del Municipio de Corquin, Departamento de Copan, actuando en mi condición de propietario de **CONSTRUCTORA ESCALANTE**, y para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por la prestación de servicios construcción, el cual se regirá bajo las siguientes condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA COPAN requiere los servicios de **EL CONTRATISTA** para una ampliación del ancho de cunetas de 40 cms en ambos lados de los caminos siguientes: **TRAMO DE CALLE 220 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA PLATANARES Y 450 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO EN TRAMO DE LA CUCHILLA PLATANARES**, el cual comprende la siguiente actividad.

- 1) Cunetas enchapadas de piedra en V, adicional=0.40 cms (TRAMO DE LA CUCHILLA 220MTS), haciendo una cantidad de CUATROCIENTOS

CUARENTA METROS LNEALES (**440 ML**) a precio unitario de L. 102.56 haciendo un total de L. 45,126.40.

- 2) Cuneta Enchapada de piedra en V, Adicional=0.40 cms (TRAMO DE LA CUCHILLA PLATANARES 450 MTS), haciendo una cantidad de NOVECIENTOS METROS LNEALES (**900 ML**) a precio unitario de L. 102.56 haciendo un total de L. 92,304.00.

CLAUSULA SEGUNDA: El contratista manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo las actividades descritas en la cláusula anterior, comprometiéndose además al aporte de mano de obra calificada y no calificada, herramientas y equipo que necesite en la ejecución del proyecto; los materiales serán aportados por la Constructora.

CLAUSULA TERCERA: El valor del presente contrato es de Lps. CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA LPS CON CUARENTA CENTAVOS (**137,430.40**).

CLAUSULA CUARTA: El contratista aportara a la Municipalidad las siguientes garantías:

a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Extenderá un Título Valor (Pagare) por un monto de Veinte mil Seiscientos Catorce Lps con Cincuenta y Seis centavos. (**L. 20,614.56**), equivalente al 15% del monto total del Contrato.

b) **GARANTIA POR ANTICIPO,** En este contrato no habrá anticipo, en virtud que **EL CONTRATISTA** ha renunciado al mismo.

CLAUSULA QUINTA: Los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato deberán ser terminados en un plazo máximo de TREINTA (30) días, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: La Municipalidad no hará la retención del doce punto cinco (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta en virtud que el CONTRATISTA presento la constancia de estar sujeto a Pagos a Cuenta.

CLAUSULA SEPTIMA: La Encargada de supervisar los trabajos será la Unidad de Infraestructura de la Mancomunidad Chortí en coordinación de la Unidad Técnica Municipal.

CLAUSULA DECIMA: Una vez que el contratista haya finalizado la obra objeto del presente contrato notificara a la Municipalidad para que se proceda a la recepción de la obra, siempre y cuando el trabajo se haya ejecutado a entera satisfacción de la Municipalidad.

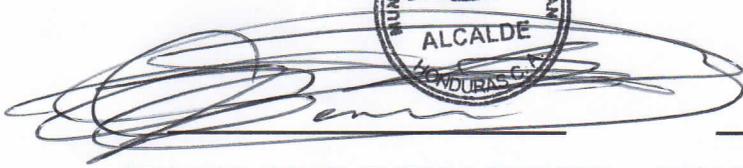
CLAUSULA DECIMA PRIMERA: El Contratista pagara a la Municipalidad una multa de **L. 494.75** diarios por cada día que atrase la entrega de los trabajos descritos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Se establece como fecha de inicio de los trabajos del presente contrato el día trece (13) de Noviembre del 2023.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: El Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Letras Seccional de Nueva o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan, a los trece (13) días del mes de Noviembre del año dos mil veintitrés (2023).



A circular official stamp of the Municipality of La Jigua, Copan, Honduras, with the text "MUNICIPALIDAD LA JIGUA COPAN", "2022", "2026", "ALCALDE", and "ONDURAS, C.R.". The stamp is partially obscured by a large, dark, handwritten signature.

GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



A rectangular official stamp for the construction company "CONSTRUCTORA ESCALANTE CONESCA SAN PEDRO SULA". The stamp includes the slogan "Nuestra Pasión Es Construir" and a logo featuring a stylized mountain range. A handwritten signature is written over the stamp.

OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE
CONTRATISTA



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/04/2024
Hora : 02:52 p.m.
USUARIO: NANCY.ORELLANA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 5178

L.: 137,430.40

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3962

Fecha de Emisión: 19/4/2024

No.Cheque/Nota de Débito: 77023354

Paguese a: OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE

Id/RTN: 04051987002263

La Cantidad en Letras: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS

Descripción:

Pago de Contrato suscrito en fecha 13 de Noviembre del 2023, por trabajos en la ampliacion de 40 cms en el ancho de cunetas de 220 Mts Huellas de Empedrado que consucen a la comunidad de La Cuchilla y 450 Mts de huellas de Empedrado en La Comunidad de La Cuchilla Platanares.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 007 000 001 47210 11-001-01	CONTRAPARTE POR ADEMUN A PROYECTOS DE HUELLAS DE CONCRETO EN ALDEAS TECOMASUCHE, LA CUCHILLA, LA COLMENA.	137,430.40

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	137,430.40
Monto Total:		137,430.40

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	137,430.40
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	137,430.40

Firma y Sello de Presupuesto

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por: _____
Identidad No.: 04051987002263

0s+tjs/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nxb6Zckh5nr2CpOtlFlcOcY6E4soe5NIUM7+a7NbsSle+qWPVOieTLiUtAg37OnrR61uJfeVQAa++wTJXb8FnF/bhpxi WW4Mi233ZowT5r/RS/20TYa7xNiydxv



CONSTRUCTORA ESCALANTE

DE: OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE

INGENIERO CIVIL

E-mail: oscar_reyes90@hotmail.com

R.T.N.: 04051987002263 Tel: 9894-5449

Por Lps. 137,430.40

Día	Mes	Año
19	04	2024

Col. Moderna, 2 calle, Ave. 20 y 22, contiguo a Camara Junior, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.

Recibí de: Municipalidad de la Jigua Copan

R.T.N.: 04119995038958

La cantidad de: Ciento treinta y siete mil Cuatro cientos treinta con 40/100. Lempiras

Por concepto de: Contraparte por adendum proyectos de Huelgas de Concreto En Aldeas Tecomasuche, la Cuchilla y la Colmena

Según detalle a continuación:

SALDO ANTERIOR:	_____
ABONO DE HOY:	_____
Retención 12.5%:	_____
Retención 1%:	_____
Descuento:	_____
SALDO ACTUAL:	_____

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: FD481E-2AC177-B1429C-8E0B98-5551B0-6E

Fecha límite de Emisión: 01/08/2024

Fecha de Recepción: 01/08/2023

000-001-04-00000601-AL-000-001-04-00000650



FIRMA

Original Blanca: Cliente; Copia Azul: Obligado Tributario Emisor

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN

BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
LA JIGUA, COPAN

Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71013354

Lugar y Fecha LA JIGUA 19 de abril de 2024

Páguese a la orden de OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE L 137.430.40

Cantidad en letras CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma(s)

⑆0 100 1 150⑆000 1080000004 5⑆ 71013354



RR Donnelly de Honduras, S.A. de C.V.



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ORDEN DE INICIO DE LA OBRA.

Señores:

Oscar Benjamin Reyes Escalante

Presente.

El día 13 de Noviembre del Año 2023, estamos autorizando el inicio del proyecto descrito a continuación:

Nombre: Ancho de 40cms de cuneta adicional en proyectos: 220 Mts Huellas de Comunidad de La Cuchilla y Proyecto de 450 Mts Huellas de Comunidad de La Cuchilla a Platanares

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Supervisor de la Obra: Ing. Juan David Leiva Aguilar

Empresa Ejecutora: Ing. Oscar Benjamin Reyes Escalante

La jigua, Copán, a los 13 días del mes de Noviembre del año 2023.

RECIBIDO POR:


Oscar Benjamin Reyes Escalante

EJECUTOR.


Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proyecto: Ancho de 40cms de cuneta adicional en proyectos: 220 Mts Huellas de Comunidad de La Cuchilla y Proyecto de 450 Mts Huellas de Comunidad de La Cuchilla a Platanares

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Se constata que la obra arriba mencionada fue realizada por el Ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada y/o la(s) institución(es) del estado relacionadas(s) con el tipo de obra ejecutada, para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

La Jigua, Departamento de Copan / 13 Diciembre del 2023

Lugar y Fecha



Ing. Oscar Benjamín Reyes Escalante

EJECUTOR.

Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA

Sr. German David Guerra
Alcalde Municipalidad de la Jigua, Copan
Periodo 2022-2026.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-401

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REYES ESCALANTE OSCAR BENJAMIN**
Con Registro Tributario Nacional: **04051987002263**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-401 en fecha 03/01/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25267727466 de fecha 20/06/2014 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SÍ existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27726605426, presentada el 28/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-401** o mediante el siguiente código QR:



Nombre del Proyecto: TRAMO DE CALLE 220 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA PLATANARES Y 450 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO EN TRAMO DE LA CUCHILLA PLATANARES.

Estimado señor: GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL DE LA JIGUA COPAN



Fecha: 30 de Octubre del 2023

Por este medio presentamos nuestra oferta por (TRAMO DE CALLE 220 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA PLATANARES Y 450 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO EN TRAMO DE LA CUCHILLA PLATANARES).

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
I	AMPLIACION CUNUTAS EN V				
1.01	Cunetas enchapadas de piedra en V, adicional=0.40 cms	ML	440	102.56	L 45,126.40
1.02	Cunetas enchapadas de piedra en V, adicional=0.40 cms	ML	900	102.56	L 92,304.00
COSTO TOTAL					137,430.40



Ingr. Oscar B. Reyes Escalante
Gerente General
CONSTRUCTORA ESCALANTE



CONCEH
CONSTRUCCIONES CERTIFICADAS HONDUREÑAS
Bo.LAS PALMAS, 22 CALLE, 8 AVE.
RTN .08011991161180

Email: Con.ceh@hotmail.com
Tel. 504-96280214

Nombre del Proyecto: TRAMO DE CALLE 220 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA PLATANARES Y 450 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO EN TRAMO DE LA CUCHILLA PLATANARES

Estimado señor: GERMAN GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN

Fecha: 30 de Octubre del 2023

Por este medio presentamos nuestra oferta por TRAMO DE CALLE 220 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA PLATANARES Y 450 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO EN TRAMO DE LA CUCHILLA PLATANARES

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
I	AMPLIACION CUNUTAS EN V				
1.01	Cunetas enchapadas de piedra en V, adicional=0.40 cms	ML	440	124.67	L 54,854.80
1.02	Cunetas enchapadas de piedra en V, adicional=0.40 cms	ML	900	124.67	L 112,203.00
COSTO TOTAL					167,057.80





EMPEDRADO QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA PLATANARES Y 450 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO EN TRAMO DE LA CUCHILLA PLATANARES

Estimado señor: GERMAN GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN

Fecha: 30 de Octubre del 2023

Por este medio presentamos nuestra oferta por (TRAMO DE CALLE 220 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO QUE CONDUCE HACIA LA COMUNIDAD DE LA CUCHILLA PLATANARES Y 450 MTS DE HUELLAS DE EMPEDRADO EN TRAMO DE LA CUCHILLA PLATANARES)

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
I	AMPLIACION CUNUTAS EN V				
1.01	Cunetas enchapadas de piedra en V, adicional=0.40 cms	ML	440	150.45	L 66,198.00
1.02	Cunetas enchapadas de piedra en V, adicional=0.40 cms	ML	900	150.45	L 135,405.00
Sub-total					201,603.00
COSTO TOTAL					267,801.00



Col. Jardines del Valle, III Etapa, San Pedro Sula, Cortes, Honduras, C.A.
Tel. (504) 2566-1599, Cel. 9529-1709, E-mail: ing-construcciones@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



CONTRATO PAVIMENTACION DE 70 METROS CON UN ANCHO DE 5.40 METROS TRAMO DE CALLE DE TECOMASUCHE A LA COMUNIDAD DE ZONA PLATANARES.

Nosotros, **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, hondureño, mayor de edad, Abogado, soltero, vecino de La Jigua, Departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación No. 0411-1994-00121, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de La Jigua, Departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**", por una parte, y por la otra **OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE** mayor de edad Ingeniero Civil de Profesión, Hondureño, inscrito al CICH bajo el número 6201, con Documento Nacional de Identificación No 0405-1987-00226 vecino del Municipio de Corquin, Departamento de Copan, actuando en mi condición de propietario de **CONSTRUCTORA ESCALANTE**, y para los fines de este contrato en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido como al efecto lo hacemos celebrar el presente contrato por la prestación de servicios construcción, el cual se regirá bajo las siguientes condiciones.

CLAUSULA PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA COPAN en el marco del convenio con la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT) y en el PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS de esa misma Secretaria de Estado financiado mediante desembolso de la Secretaria de Estado requieren de los servicios de **EL CONTRATISTA** para el proyecto denominado: **PAVIMENTACION DE 70 METROS CON UN ANCHO DE 5.40 METROS EN TRAMO DE CALLE DE LA COMUNIDAD DE TECOMASUCHE A LA ZONA PATANARES**, el cual comprende la siguiente actividad.

- 1) Pavimento de Concreto Hidráulico E=15CM, Concreto 4000 PSI, Pasador Longitudinal Var, Dia ½" @0.40 MT, Cuneta derecha en V, Ancho=60CMS y Bordillo Izquierdo 15x15CMS, Cuneta y Bordillo de

Concreto 3000 PSI, haciendo una cantidad TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (**394.50 M2**) a Precio Unitario de L. 989.34 haciendo un total de **L. 390,294.63**.

- 2) **CLAUSULA SEGUNDA:** El contratista manifiesta estar en la disposición de llevar a cabo las actividades descritas en la cláusula anterior, comprometiéndose además al aporte de mano de obra calificada y no calificada, herramientas y equipo que necesite en la ejecución del proyecto; los materiales serán aportados por la Constructora.

CLAUSULA TERCERA: El valor del presente contrato es de Lps. TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LPS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (**Lps. 390,294.63**), de los cuales DOSCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS VEINTITRES LPS CON QUINCE CENTAVOS (**LPS 230,323.15**) corresponden a fondos financiados por la SIT a través del programa Caminos Productivos y CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN LPS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (**L. 159,971.48**) como contraparte Municipal.

Del monto total se hará una retención a través del sistema de pagos SAMI del 5% como garantía de calidad de las actividades finalizadas en este caso corresponde a la cantidad de Diecinueve mil quinientos catorce Lps con Setenta y tres centavos (**L. 19,514.73**), los cuales serán reembolsados al contratado si pasados 3 meses de finalizada la obra no hay un reclamo justificado sobre la calidad de la obra por parte del Contratante.

CLAUSULA CUARTA: El contratista aportara a la Municipalidad las siguientes garantías:

- a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:** Extenderá un Título Valor (Pagare) por un monto de Cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro Lps con Diecinueve centavos (**L. 58,544.19**), equivalente al 15% del monto total del Contrato.
- b) **GARANTIA POR ANTICIPO,** En este contrato no habrá anticipo, en virtud que **EL CONTRATISTA** ha renunciado al mismo.

CLAUSULA QUINTA: Los trabajos descritos en la cláusula primera de este contrato deberán ser terminados en un plazo máximo de VEINTE (20) días, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

CLAUSULA SEXTA: La Municipalidad no hará la retención del doce punto cinco (12.5%) del Impuesto Sobre la Renta en virtud que el CONTRATISTA presento la constancia de estar sujeto a Pagos a Cuenta.

CLAUSULA SEPTIMA: La Encargada de supervisar los trabajos será la Unidad de Infraestructura de la Mancomunidad Chortí en coordinación de la Unidad Técnica Municipal.

CLAUSULA DECIMA: Una vez que el contratista haya finalizado la obra objeto del presente contrato notificara a la Municipalidad para que se proceda a la recepción de la obra, siempre y cuando el trabajo se haya ejecutado a entera satisfacción de la Municipalidad.

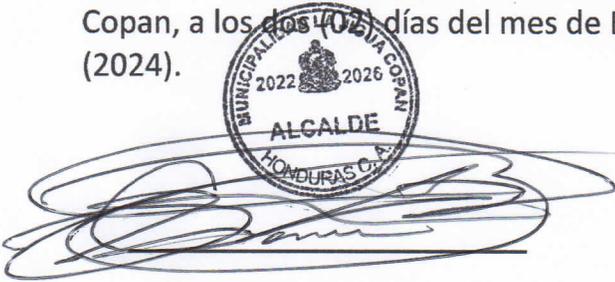
CLAUSULA DECIMA PRIMERA: El Contratista pagara a la Municipalidad una multa de L. 1,405.06 diarios por cada día que atrase la entrega de los trabajos descritos.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Se establece como fecha de inicio de los trabajos del presente contrato el día dos (02) de Enero del 2024.

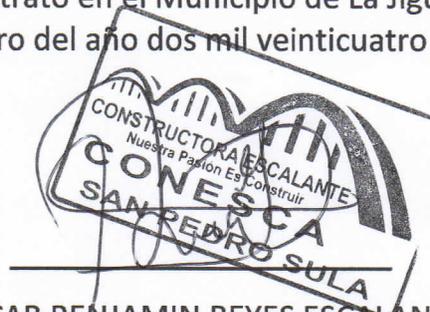
CLAUSULA DECIMA TERCERA: Ambas partes están de acuerdo con las cláusulas estipuladas en este contrato y se comprometen a su fiel cumplimiento.

CLAUSULA DECIMA CUARTA: El Contratista para resolver inconvenientes que surgieren de las obligaciones de este contrato se somete a la jurisdicción del Juzgado de Letras Seccional de Nueva o en su defecto a la instancia correspondiente.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Jigua, Copan, a los ~~dos (02)~~ ^{dos (02)} días del mes de Enero del año dos mil veinticuatro (2024).



GERMAN DAVID GUERRA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL



OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE
CONTRATISTA

Nombre del Proyecto: Pavimentación de tramo de calle en la comunidad de Tecomasuche Ubicado en el Municipio de la Jigua, Copan.



Estimado señor: GERMAN GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN

Fecha: 15 de Diciembre del 2023

Por este medio presentamos nuestra oferta por **(Proyecto: Pavimentación de tramo de calle en la comunidad de Tecomasuche Ubicado en el Municipio de la Jigua, Copan.) Longitud de 135ml, Ancho =5.40mt**

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
I	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, CONCRETO 4000 PSI				
1.01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, CONCRETO 4000 PSI, PASADOR DE VARILLA DE 1/2"@ 0.40 CM, CUNETETA DERECHA EN V, ANCHO=60CMS Y HOMBRO IZQUIERDO INCLUYE BORDILLO DE CONCRETO EN UNO DE SUS LADOS ANCHO=40CMS, CUNETETA Y HOMBRO CONCRETO 3000PSI.	M2	394.5	L 989.34	L 390,294.63
Sub-total					390,294.63
COSTO TOTAL					390,294.63


 Ing. Oscar D. Reyes Escalante
 Gerente General
 CONSTRUCTORA ESCALANTE



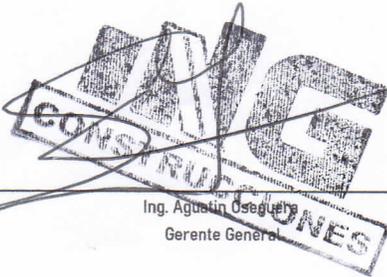
Nombre del Proyecto: Pavimentación de tramo de calle en la comunidad de Tecomasuche Ubicado en el Municipio de la Jigua, Copan.

Estimado señor: GERMAN GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN

Fecha: 15 de Diciembre del 2023

Por este medio presentamos nuestra oferta por **(Proyecto: Pavimentación de tramo de calle en la comunidad de Tecomasuche Ubicado en el Municipio de la Jigua, Copan.) Longitud de 135ml, Ancho =5.40mt**

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
I	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, CONCRETO 4000 PSI				
1.01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, CONCRETO 4000 PSI, PASADOR DE VARILLA DE 1/2" @ 0.40 CM, CUNETAS DERECHA EN V, ANCHO=60CMS Y HOMBRO IZQUIERDO INCLUYE BORDILLO DE CONCRETO EN UNO DE SUS LADOS ANCHO=40CMS, CUNETAS Y HOMBRO CONCRETO 3000PSI.	M2	394.5	L 1,235.60	L 487,444.20
Sub-total					487,444.20
COSTO TOTAL					487,444.20



**Col. Jardines del Valle, III Etapa, San Pedro Sula, Cortes, Honduras, C.A.
Tel. (504) 2566-1599, Cel. 9529-1709, E-mail: ing-construcciones@hotmail.com**



CONCEH
CONSTRUCCIONES CERTIFICADAS HONDUREÑAS
Bo.LAS PALMAS, 22 CALLE, 8 AVE.
RTN .08011991161180

Email: Con.ceh@hotmail.com
Tel. 504-96280214

Nombre del Proyecto: Pavimentación de tramo de calle en la comunidad de Tecomasuche Ubicado en el Municipio de la Jigua, Copan.

Estimado señor: GERMAN GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN

Fecha: 15 de Diciembre del 2023

Por este medio presentamos nuestra oferta por **(Proyecto: Pavimentación de tramo de calle en la comunidad de Tecomasuche Ubicado en el Municipio de la Jigua, Copan.) Longitud de 135ml, Ancho =5.40mt**

No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TOTAL
I	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, CONCRETO 4000 PSI				
1.01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO E=15 CM, CONCRETO 4000 PSI, PASADOR DE VARILLA DE 1/2" @ 0.40 CM, CUNETAS DERECHA EN V, ANCHO=60CMS Y HOMBRO IZQUIERDO INCLUYE BORDILLO DE CONCRETO EN UNO DE SUS LADOS ANCHO=40CMS, CUNETAS Y HOMBRO CONCRETO 3000PSI.	M2	394.5	L 1,365.12	L 538,539.84
Sub-total					538,539.84
COSTO TOTAL					538,539.84



Ing. Edil Maldonado Varela
Gerente General



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/04/2024

Hora : 02:52 p.m.

USUARIO: NANCY.ORELLANA

Página: 1 de 2

Orden de Pago No.: 5177

L.: 390,294.63

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3961

Fecha de Emisión: 19/4/2024

No.Cheque/Nota de Debito: 77073353

Paguese a: OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE

Id/RTN: 04051987002263

La Cantidad en Letras: TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS

Descripción:

Pago del proyecto de PAVIMENTACION DE 70 MTS CON UN ANCHO DE 5.40 MTS, en tramo de calle de Tecomasuche a la comunidad de La Zona Platanares, Segun contrato suscrito en fecha 02 de Enero del 2024, por un monto de L. 390,294.63 con FONDOS DEI PROGRAMA CAMINOS PRODUCTIVOS Y APOORTE MUNICIPAL.

* Se aplica retencion del 5% como garantia de obra, equivalente a L. 19,514.73

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 01 007 000 001 47210 11-011-04	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN TRAMO DE TECOMAZUCHE HACIA LA ZONA PLATANARES	230,323.15
15 01 007 000 001 47210 11-001-01	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN TRAMO DE TECOMAZUCHE HACIA LA ZONA PLATANARES	159,971.48

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
210	GARANTIAS	19,514.73
Total de retenciones:		19,514.73

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-011-04	Fondos Caminos Productivos-SIT-Inversión	230,323.15
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	159,971.48
Monto Total:		390,294.63



Honduras, C.A.

LA JIGUA, COPÁN
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 19/04/2024
Hora : 02:52 p.m.

USUARIO: NANCY.ORELLANA
Pagina: 2 de 2

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	390,294.63
- RETENCIONES	19,514.73
TOTAL	370,779.90

Firma y Sello de Presupuesto  	Firma y Sello de Tesoreria  	Firma y Sello de Alcalde (sa)  
--	---	--

Recibido por:

Identidad No.:

CONSTRUCTORA BSCALANZE
CONESTSA0026



0s+js/j9JmewJ6YdCk60WF3QbwzEskiOK9nE9nx06Zekb5n2040dFlcOcY6E4soe5NIUM7+a7NbsSle+qWPVOieTLiUtAg37OnrR61uJfeVQAa++wTJXb8FnF/bxpi
WW4Mi233ZcwT5r/RS/2OTYa7xNiydxv



CONSTRUCTORA ESCALANTE

DE: OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE
INGENIERO CIVIL

E-mail: oscar_reyes90@hotmail.com
R.T.N.: 04051987002263 Tel: 9894-5449

Por Lps. 370,779.90

Día	Mes	Año
19	04	2024

Col. Moderna, 2 calle, Ave. 20 y 22, contiguo a Camara Junior, San Pedro Sula, Cortés, Honduras, C. A.

Recibí de: Municipalidad de la Jigua Copan.

R.T.N.: 04 11 999 503 89 58

La cantidad de: Trecientos setenta mil setecientos
setenta y nueve con 90/100. Lempiras

Por concepto de: Pago de Proyecto Pavimentación de 70M con un ancho de
5.40m, en tramo de calle Tecomasucha a Comunidad de la Zona.

Según detalle a continuación:

SALDO ANTERIOR:	_____
ABONO DE HOY:	_____
Retención 12.5%:	_____
Retención 1%:	_____
Descuento:	_____
SALDO ACTUAL:	_____

RECIBO POR HONORARIOS PROFESIONALES

CAI: FD481E-2AC17F-B1420C-8E0B98-5551B0-6E

Fecha límite de Emisión: 01/08/2024

Fecha de Recepción: 17/04/2024

000-001-04-00000650-9



FIRMA

Original Blanco: Cliente; Copia Azul: Obligado Tributario Emisor

ALCALDÍA MUNICIPAL LA JIGUA, COPAN
BO. EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL,
LA JIGUA, COPAN
Cuenta No. 01-080-000004-5

CHEQUE No. 71013353

Lugar y Fecha LA JIGUA 19 de abril de 2024

Páguese a la orden de OSCAR BENJAMIN REYES ESCALANTE L 370.779.90

Cantidad en letras TRESCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS Lempiras



[Handwritten signature]
Firma(s)

⑆0⑆100⑆1⑆50⑆000⑆08000000045⑆7⑆0⑆13353



RR Donnelley de Honduras, S.A. de C.V.



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ORDEN DE INICIO DE LA OBRA.

Señores:
Oscar Benjamin Reyes Escalante
Presente.

El día 02 de Enero del Año 2024, estamos autorizando el inicio del proyecto descrito a continuación:

Nombre: Pavimentación de 70 Mts con un ancho de 5.40mts Tramo de Calle de Tecomasuche a la Comunidad de La Zona Platanares

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Supervisor de la Obra: Ing. Juan David Leiva Aguilar

Empresa Ejecutora: Ing. Oscar Benjamin Reyes Escalante

La jigua, Copán, a los 02 días del mes de Enero del año 2024.



Oscar Benjamin Reyes Escalante

EJECUTOR.

Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA



MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA, COPAN

ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA

Proyecto: Pavimentación de 70 mts con un ancho de 5.40mts tramo de calle de Tecomasuche a la comunidad de la Zona

Ubicación: La Jigua, Departamento de Copán.

Se constata que la obra arriba mencionada fue realizada por el Ejecutor, cumpliendo con lo estipulado en el contrato y demás documentos contractuales.

A partir de la fecha abajo señalada, el solicitante asume la responsabilidad del adecuado mantenimiento y funcionamiento de la obra recién concluida y entregada al mismo, por lo que deberá contactar con la comunidad beneficiada y/o la(s) institución(es) del estado relacionadas(s) con el tipo de obra ejecutada, para que asuman la responsabilidad que les corresponde.

En fe de lo anterior se firma esta acta, dando por concluido y recibido el proyecto.

La Jigua, Copan / 21 de Enero del 2024

Lugar y Fecha



Oscar Benjamín Reyes Escalante.

EJECUTOR.


Ing. Juan David Leiva Aguilar
SUPERVISOR DE LA OBRA



Sr. German David Guerra
Alcalde Municipalidad de la Jigua, Copan
Periodo 2022-2026.



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-401

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **REYES ESCALANTE OSCAR BENJAMIN**
Con Registro Tributario Nacional: **04051987002263**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-401 en fecha 03/01/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25267727466 de fecha 20/06/2014 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27726605426, presentada el 28/04/2023.

La presente Constancia vence el 30/04/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-401** o mediante el siguiente código QR:





MUNICIPALIDAD DE LA JIGUA
DEPARTAMENTO DE COPAN
HONDURAS, C.A.



CONTRATO POR SERVICIOS DE VIGILANCIA EN EL INSTITUTO JUVENTUD
DEL FUTURO DE LA CABECERA MUNICIPAL.

Nosotros **GERMAN DAVID GUERRA FUENTES**, mayor de edad, hondureño, soltero, Abogado, vecino del municipio de La Jigua, departamento de Copán, con Documento Nacional de Identificación número 0411-1994-00121 quien actúa en su condición de Alcalde Municipal del municipio de La Jigua, departamento de Copán, electo para dicho cargo por el Consejo Nacional Electoral, mediante Certificación No. 2617-2021, punto III del Acta No. 74-2021, de fecha 20 de diciembre de 2021, facultado por la Ley de Municipalidades y su Reglamento para celebrar este tipo de actos, en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**" y **ALFREDO SARMIENTO PERDOMO**, mayor de edad, soltero, hondureño, vecino de la aldea de Potrerillos, La Jigua, Copán; con Documento Nacional de Identificación número 0410-1961-00508, actuando en nombre propio, quien en adelante se llamará **EL CONTRATADO**; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrará por las siguientes condiciones: **PRIMERO:** La Municipalidad dando respuesta a una solicitud que presentó el Instituto Juventud del Futuro de la Cabecera Municipal, ha procedido a contratar los servicios de una persona para que realice las labores de vigilancia Nocturna, **SEGUNDO:** El presente contrato tendrá una vigencia de Un (01) MES, contado a partir del primero hasta el 30 de Abril del 2024. **TERCERO:** El **CONTRATADO**, recibirá un subsidio de tres mil quinientos lempiras (L. 3,500.00) mensual. **CUARTO:** Para hacer efectivo este subsidio a él **CONTRATADO**, EL Instituto emitirá una constancia por mes mediante la cual se acredite su asistencia y el mes correspondiente laborado.

QUINTO: Ambas partes expresan estar de acuerdo con lo pactado y se comprometen a su fiel cumplimiento.

Y para los fines legales pertinentes, firmamos el presente contrato en La Jigua el día 01 de Abril del 2024.



**ABOG. GERMAN DAVID GUERRA
ALCALDE MUNICIPAL**

A handwritten signature in black ink, which appears to read 'Alfredo Sarmiento Perdomo', is written over a horizontal line.

**ALFREDO SARMIENTO PERDOMO
CONTRATADO**

